



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000567 -2013/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 14 NOV 2013

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional No. 000943-2011/GOB.REG.TUMBES-P., de fecha 12 de Diciembre del 2011, Resolución Ejecutiva Regional No. 000355-2013/GOB.REG.TUMBES-P., de fecha 15 de julio del 2013, Resolución Ejecutiva Regional No. 000414-2013/GOB.REG.TUMBES-P., de fecha 23 de Agosto del 2013, Oficio No. 0116-2013/GOB-REG-TUMBES-DRST-H.REG.II-2 TUMBES-DE., de fecha 09 de Setiembre del 2013, Oficio No. 1299-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-SGR-SG., de fecha 19 de Setiembre del 2013, Oficio No. 0211-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-HR II-2 JAMO – TUMBES-DE., de fecha 18 de Octubre del 2013 y Proveído inserto al reverso del oficio que precede, de fecha 25 de Octubre del 2013.

CONSIDERANDOS:

Que, conforme al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, según Ley N° 27783, Ley especial de Bases de la descentralización se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que con Resolución Ejecutiva Regional No. 000943-2011/GOB.REG TUMBES-P., de fecha 12 de Diciembre del 2011, se designa a partir del 07 de Noviembre del 2011 al señor Carlos Javier Seminario Gonzales, Director Administrativo en reemplazo del Señor Hortencio Aquiles García Tripul, como miembro titular, al señor Luis Enrique Jiménez Cobeña Tesorero en reemplazo de la Srta. Zenobia Puño Lecarnaque, como miembro titular, al señor Alberto Ivans Manrique Benavides y Sra. Dailda Soledad Alemán Lama, como miembros suplentes, para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 401 Hospital de Apoyo II-1 "José Alfredo Mendoza Valladolid" – Tumbes.

1366



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000567 -2013/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 14 NOV 2013



Que, con Resolución Ejecutiva Regional No. 000355-2013/GOB.REG.TUMBES-P., de fecha 15 de Julio del 2013, se resuelve designar a los nuevos responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001436 GOB. REG. TUMBES – HOSPITAL REGIONAL JOSÉ ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA – JAMO II-2 – TUMBES, al señor John Michael Mendoza Valladolid y Luis Enrique Jiménez Cobeña, como miembros titulares. Director General de Administración y Tesorero, respectivamente.



Que, con Resolución Ejecutiva Regional No. 000414-2013/GOB.REG.TUMBES-P., de fecha 23 de Agosto del 2013, se resuelve designar a partir del 22 de Agosto del 2013, al señor Alexander Enrique Zapata León, Asistente Administrativo I, en reemplazo del señor Luis Enrique Jiménez Cobeña, como miembro titular.



Que, mediante Oficio No. 0116-2013/GOB-REG-TUMBES-DRST-H. REG.II-2 TUMBES-DE., de fecha 09 de Setiembre del 2013, el Director Ejecutivo del Hospital Regional II-2 JAMO – TUMBES, recurre a la Alta Dirección Regional de Tumbes y manifiesta que al encontrarse en proceso de liquidación y cierre de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 401, Hospital de apoyo "JAMO" Tumbes, se debe dar por concluida la designación de los responsables del manejo de las cuentas de la Unidad Ejecutora 401 Hospital de Apoyo "JAMO" Tumbes.

Que, asimismo, con Oficio No. 211-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-HR II-2 JAMO-TUMBES-DE., de fecha 18 de Octubre del 2013, el citado Director Ejecutivo del Hospital Regional II-2 JAMO – TUMBES., reitera al titular del pliego se emita el acto resolutivo con el cual que sin efecto alguno la Resolución Ejecutiva Regional No. 000493-2011/GOB. REG. TUMBES-P., de fecha 12 de Diciembre del 2011.



Que, con proveído inserto al reverso del aludido Oficio No. 211-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-HR II-2 JAMO-TUMBES-DE., de fecha 25 de Octubre del 2013, el Presidente Regional dispone a la Oficina de Secretaria General Regional proyecte el acto resolutivo correspondiente.



AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000567 -2013/GOB.REG-TUMBES-P.

REC. ADM. Y ALBERTO SIGIFREDO PENA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, 14 NOV 2013

Estando a lo informado, contando con la Visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Ejecutiva Regional No. 000943-2011/GOB.REG.TUMBES-P., de fecha 12 de Diciembre del 2011, en la cual se designa a partir del 07 de Noviembre del 2011 al señor Carlos Javier Seminario Gonzales, Director Administrativo en reemplazo del Señor Hortencio Aquiles García Tripul, como miembro titular, al señor Luis Enrique Jiménez Cobeña Tesorero en reemplazo de la Srta. Zenobia Puño Lecarnaque como miembro titular, al señor Alberto Ivans Manrique Benavides y Sra. Dailda Soledad Alemán Lama, como miembros suplentes, para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 401 Hospital de Apoyo II-1 "José Alfredo Mendoza Valladolid" – Tumbes; en consecuencia, por concluida la designación de los mismos.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y las Oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERARDO FIDEL VIÑAS DIOSES
PRESIDENTE REGIONAL